



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota N° 019/13, Letra: S.P.B.E.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "I JORNADAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES", realizadas durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo permitió la promoción de los servicios y actividades que se desarrollan desde los distintos ejes de trabajo en la Biblioteca Escolar actual, concientizando a la comunidad sobre los recursos que brinda la Biblioteca Escolar del Nivel, favoreciendo la difusión y promoción del Libro y otros recursos impresos o electrónicos, generando espacios de experiencias de lectura, promoción y formación desde la Biblioteca Escolar, mostrando a la comunidad las experiencias realizadas con los usuarios: alumnos, docentes y padres; como asimismo resaltando lo ejes de trabajo de la Biblioteca Escolar: promoción de la lectura, formación de usuarios, asistencia al docente, extensión bibliotecaria y procesos técnicos bibliotecológicos y administrativos.

Que estuvieron destinadas a Maestros Bibliotecarios, docentes, alumnos y comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "I JORNADAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES", realizadas durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2840

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación